

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de agosto de 2020, siendo las ocho horas, cuarenta minutos (08:40 horas), en el Concejo Municipal de la Ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Buenos días, señores y señoras concejales, siendo las 8 horas, 40 minutos vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy viernes 28 de agosto del 2020, se encuentran presentes la totalidad de los señores concejales, y por Secretaría vamos a dar inicio con la lectura del Orden del Día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MARTA PASCUAL**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Marta, continuamos con el Orden del Día".

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2585

La Concejál **MARTA PASCUAL**, pide la palabra y expresa: "Señor Presidente habiendo recibido el acta 2585 en tiempo y forma, solicito a mis pares su aprobación sin lectura previa y sin enmienda

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales hay una moción apoyada para que el acta de referencia sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas, la voy a poner a consideración para su votación".

Se procede a la votación

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad el acta 2585, continuamos con el Orden del Día"

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS.

a) Expte. D.E.M. Letra I - N° 168797/9 – Fichero 55 – Tomo 4 – s/gestiones realizadas ante E.N.R.E.S.S.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo enviamos a la Comisión de Gobierno".

b) Expte. D.E.M. Letra C - N° 209988/5 – Fichero 64 – Tomo 2 – s/código urbano


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

223103

Sesión: Ordinaria

28/08/2020

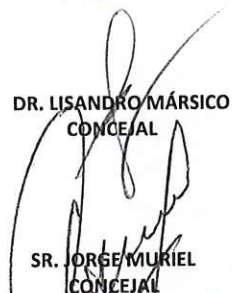
2586



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



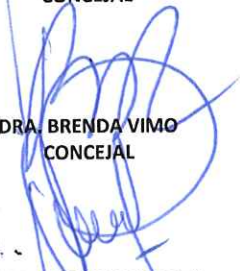
DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



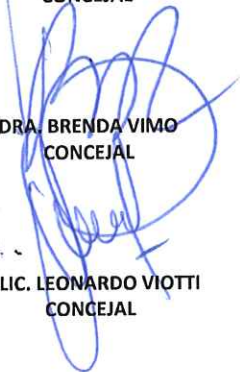
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo enviamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas"

c) Expte. D.E.M. Letra S - N° 293686/2 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/convenio c/ caja de jubilaciones diciembre 2019.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo enviamos a la Comisión de Gobierno".

d) Expte. D.E.M. Letra S - N° 294934/5 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/convenio c/ caja de jubilaciones abril 2020.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

e) Expte. D.E.M. Letra S - N° 290896/0 – Fichero 76 – Tomo 1 – s/eleva proyecto p/ autorizar compra directa.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Hacienda"

f) Expte. D.E.M. Letra S - N° 296380/9 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/exención Tributos – Emergencia Sanitaria 3° etapa.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Hacienda"

4°) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



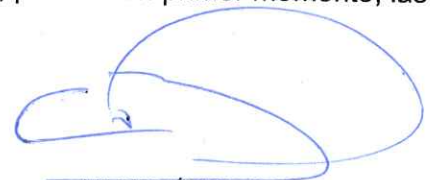
LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

a) Expte. C.M. Nº 09619-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/motivos por NO inclusión a sectores en la obra de cloacas. Ref.: ASSA.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y explica: "Teniendo en cuenta la reunión que tuvimos nosotros los concejales y los anuncios que se hicieron sobre la inversión que va hacer Aguas Santafesinas Sociedad Anónima en la ciudad de Rafaela en lo que tiene que ver con la red cloacal de los barrios, hay tres barrios, teniendo en cuenta digo el primer anuncio que quedaron excluidos del plan de obras, por ese motivo, queremos saber cuáles fueron los criterios que se tomaron para excluir esos barrios, y también cuando tienen pensado la empresa llevar a cabo esas obras que son tan esperadas, y que los vecinos en un primer momento se le habían anunciado la red de cloaca, obviamente que se sintieron decepcionados y defraudados ¿no?, estamos hablando del barrio La Cañada, remanentes del 17 de octubre y remanentes, o sea, algunas manzanas del barrio Pizzurno, así que, bueno señor Presidente a la espera de esta respuesta es que estamos haciéndonos eco de la pregunta que me hicieron a mí en particular, vecinos que se han acercado en virtud de haberse vistos relegados en este plan de obra. Yo quería también decir que esto no es una cuestión, a ver, solamente reiterativa porque algunos concejales me han dicho que se ha explicado esta situación, me parece que nosotros como Cuerpo tenemos que exigir una explicación por escrito de esto y también cuando estas obras se van a realizar, yo quería simplemente hacer un pequeño relato de los hechos que también justifican este pedido ¿no?, porque cuando el 11 del 6 tanto el Intendente Castellano como el Presidente de Aguas, señor Hugo Morsan y la Secretaria de Obras Públicas hacen un anuncio, y voy a decir realmente, voy a tomar las palabras más allá de que, los vecinos obviamente interpretaron, de estos tres barrios que quedaron marginados o para una próxima etapa entendieron que les tocaba a ellos, pero en un primer momento, las


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

crónicas dice que <De acuerdo a lo indicado por el propio Castellano se verían beneficiados>, Castellano en ese momento utiliza un potencial, La cañada, Pizzurno, el Bosque, Brigadier López en sus dos sectores ¿no?, y remanente de otros barrios, a posteriori de ese anuncio que es el 11 del 6, el 16 del 6 ya esto lo agrego yo, dejaríamos la palabra, el potencial de se verían, porque convocan, tanto la Jefa de Gabinete como la Secretaria de Obras Públicas convocan a los Presidentes de las vecinales que se van a ver beneficiados con esa red, con la ampliación de la red cloacal, eso pasa el 16 del 6 y el 17 del 6 el propio Ejecutivo le hace correr una nota a los Presidentes de las vecinales por whatsapp, para que ellos comuniquen a sus vecinos el plan de obras, y en todo eso, ya sí estaban incluidos los tres barrios, entonces porque uno hace mención de estos hechos porque puede haber habido un problema de comunicación también o de mala comunicación, entonces bueno eso también creo que fundamenta el pedido para que se den los motivos y se explicita porque no los incluyeron ahora, porque se supone que si se comunica algo a los vecinos es porque está el acuerdo de la empresa y el acuerdo del Departamento Ejecutivo Municipal, siempre se alegó la falta de comunicación, problemas por un gobierno o el otra, acá hacemos la cuenta digo, voy hablar en tercera persona que aquí no existe eso, siendo que, cuando se presentó el propio Presidente de Aguas Santafesinas se habló de todo un pasado común en lo que tiene que ver con la ideología política también, entonces qué problema de interpretación o de comunicación puede haber entre ambas, entre el Departamento Ejecutivo y la empresa, claro después viene el 12 de agosto nos visita el Presidente de la empresa y ahí nos comunica quienes son los tres barrios que van a estar beneficiados, esto como dije antes genera la desazón de los vecinos, y sobre todo, vamos a decir así la bronca de los Presidentes de las comisiones vecinales, ¿por qué?, porque ellos fueron los que pusieron la cara cuando mandaron esa nota a todos los vecinos diciendo que estaban incluidos en las cloacas, cuando estos presidentes de vecinales piden una reunión se les dice que habían entendido mal, y eso genera más discordia, a veces,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

yo digo que el camino más rápido es la verdad, no había más plata, haber nos equivocamos en la comunicación, yo lo que digo está todo documentado ¿no?, incluso habiéndolo hablado con los presidentes de las vecinales, salvo en el Pizzurno que había una señora que se encargó de gestionar, de hacer todos los trámites por la obra de gas de esas dos manzanas y entonces fue la que llevó adelante el reclamo por el tema del agua, de la red cloacal, perdón de la red cloacal, y todos me manifestaron lo mismo, todos eran coincidentes en los hechos como yo los narré. Después también, es bueno que la empresa aclare estas cosas, porque estaba viendo ¿no?, cuáles fueron los criterios, seguramente tienen una respuesta para esto, yo no en esto no voy a tender ningún manto de duda ni nada que se le parezca, pero si uno va a la página del ENOHOSA, te figura Rafaela desagües cloacales, estación elevadora, cañería e impulsión todo como una etapa II, no sé porque dice etapa II y bueno es eso lo que también, por ahí que la empresa aclare esta situación, cuáles fueron los criterios me parece que nos va a servir a todos, pero obviamente que la pregunta más importante es, cuando la obra se va hacer, igualmente como algunos vecinos del barrio Brigadier López en el sector nuevo me solicitaron la posibilidad de saber cuándo ellos también van a verse beneficiados, siendo que, en el primer anuncio habían dicho los dos sectores, bueno entonces yo voy agregar si puede ser señor Presidente, una moción voy hacer de un artículo tercero en el cual dice <solicítese a la empresa Aguas Santafesinas Sociedad Anónima, de ser posible comunique el plazo para el comienzo de ejecución de las obras en el barrio Brigadier López, del sector incorporado recientemente y delimitado por las calles Vieytes, Hipólito Irigoyen, Los Lirios y Viamonte>, entonces, el Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** interrumpe y dice: "¿La tiene escrita concejal?", a lo que el concejal **LISANDRO MÁRSICO** responde: "Si, acá está, bueno por ahora nada más señor Presidente"

la moción es debidamente apoyada.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

223123

Sesión: Ordinaria

28/08/2020

2586

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno hay un tema que dice <todo está grabado en la memoria>, defraudado dijo el concejal Mársico, yo no puedo creer que esta carpetita de aguas que tengo, que me dio el ex concejal y que en paz descansa, Jorge Maina sigue teniendo tanta vigencia señor Presidente, ¡no puedo creer!, defraudado dijo, esos vecinos que le dijeron a él que estaban defraudados, ¿sabrán que él fue parte del fraude del anterior gobierno?, usted cree que se me ocurre a mí esto que digo o será que todo esto que tengo acá, que está en los medios, en las fotos, y lamentablemente señor Presidente voy a tener que leer algo que decía el tristemente célebre Ciancio, cuando dijo que tras las elecciones <estoy cien por ciento seguro que la obra continuará>, cuando ni siquiera había empezado, que también le dijo al Intendente, Castellano que me acuerdo perfectamente <¡Me extraña Intendente, usted es arquitecto, usted sabe que la obra se empieza por los cimientos no por el techol>, obra monumental dicen las autoridades que acompañaron al Ministro, Secretario de Aguas, Ingeniero Fernando Mussi, el Secretario de Desarrollo Hídrico Arnaldo Zapata, Secretario de Obras Hidráulicas, Juan Carlos Minetti, además de nuestra región estuvieron presentes el coordinador del Nodo de Rafaela, Omar Martínez, vaya tomando nota y que conste en acta señora Secretaria, Sub secretaria, Pro secretaria, gracias me cuesta decir Pro, discúlpeme. Los concejales Natalia Enrico, Germán Bottero y el candidato a concejal Lisandro Mársico que dice que no le debe nada a nadie, le debe, le debe, estoy seguro, bueno al iniciar el recorrido Enrico comentó <que es una obra de referencia de nuestro plan estratégico, traerá y garantizará el derecho al agua a las próximas generaciones, es realmente emocionante, por su lado Mársico expresó su alegría al ver esto, me impactó esta obra monumental del acueducto>, ¿qué acueducto?, sino había arrancado, me duele Lisandro tener que decirte todo esto, me duele, pero sabes es un dato de la realidad, es un dato de la realidad, <Mi deseo es que cuanto antes los rafaelinos puedan aprovechar esta maravillosa obra, estoy muy emocionado, muy impactado por la obra>, ¿de qué obra estamos hablando?, entonces ahora estamos reclamando, celebramos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

el reclamo por más obras, ayer lo dijo claro el senador Calvo después de trece años, porque la última obra que se hizo, a través, de ASSA fue en el 2007, que cuando entró el extinto gobernador Hermes Binner, también hubo problemas porque paró los pagos de los certificados y demás, entonces vuelvo a repetir todo está grabado en la memoria, y la gente a veces, no conoce todo esto, entonces cuando se sienten defraudados, a mí me daría vergüenza si yo fuera parte del fraude, traer un reclamo de los vecinos porque nos rasgamos las vestiduras, somos los representantes de los vecinos, claro que somos los representantes, vamos a seguir reclamando obras, pero hay un cambio de paradigma, primero es potenciar la empresa que el anterior gobierno se encargó de vaciarla, porque cuantas veces los que acudimos a las audiencias del ENRESS se veía como claramente le sacaban los aportes que tenía que hacer la Provincia a la empresa y le decía que todo tenía que ser por la recaudación, reclamamos por eso nunca tuvimos ningún tipo de respuesta, por eso, hay un cambio de paradigma señor Presidente, hay un cambio de paradigma, realmente se están haciendo las cosas de otra manera y esto es el comienzo, estos tres barrios que algunos son parciales que después lo vamos a ver en la Ordenanza específica, es el comienzo nadie dice que no se va hacer el resto, pero claro que pueden decir después de doce años de no hacer ni una obra, cuando en ocho meses y en el medio de una pandemia traen una obra de esta magnitud para Rafaela, y seguramente es el principio, porque en el cuarto módulo de la planta depuradora que seguramente va a estar licitando el ENHOSA va a estar la posibilidad del resto, entonces hasta también este reclamo me parece totalmente parcial porque tendríamos que estar reclamando por el resto de las obras de cloacas que faltan en el resto de la ciudad, ahí estaríamos reclamando con gusto porque todos los rafaelinios necesitan tener cloacas, que es una obra de saneamiento fundamental, fundamental, por lo tanto, este es un momento distinto, y la verdad que traer todo esto y generar un reclamo para poder estar diciendo que hacen algo cuando realmente no hicieron nada, la verdad que es poco más que lamentable señor


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

223133

Sesión: Ordinaria

28/08/2020

2586

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Presidente, vuelvo a repetir, en mis años de concejal nunca creí que me iba a rendir tanto esta carpetita ¿no?, esta foto, esta foto, estas fotos de un acueducto que nunca había empezado, lo montaron, lo montaron incluso había una cabina de gas ahí donde decía no excavar, los funcionarios que se sacaron fotos llevaron una tráfico con periodistas y podría estar recordando un montón de veces ¿no?, pero la verdad que me siento orgulloso de ser parte de un proyecto que trae el progreso a la ciudad y seguramente va a ser el progreso de la Provincia, seguramente va a ser el progreso de la Provincia. Nos frenaron el desarrollo señor Presidente, nos frenaron el desarrollo como ciudad al no tener agua, entonces los desarrolladores inmobiliarios tuvieron que pagar su propia planta de osmosis inversa para poder tener agua segura cuando desde este Concejo reclamamos como se hacía en el resto de la provincia, plantas de abatimiento y plantas de osmosis inversa para tener agua todo a cargo de ASSA, entonces, vuelvo a repetir, lamento, lamento tener que volver sobre esto, es más, voy a ser una promesa delante de todos, no voy hablar más de esto, porque vuelvo a repetir, nosotros gracias a Dios somos parte de un proyecto que gobierna la provincia y que quiere para todos los santafesinos la igualdad, la igualdad por sobre todas las cosas en los servicios, servicios básicos que son públicos y necesarios, así que, por lo tanto, yo me permitiría sugerirle una corrección a este proyecto de Resolución y no sería por estos tres barrios que faltan sino que lo ampliaría, ¿para cuándo van a estar el resto de las obras que necesita Rafaela?, el cien por ciento de cloacas como dijo ayer el Intendente Castellano, yo redoblaría la apuesta iría por el cien por ciento, no por los tres barrios señor Presidente, si alguien apoya la moción, no solamente por lo que falta en estos tres barrios sino por el cien por ciento de las obras. Muchas gracias".

La moción es debidamente apoyada.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y agrega: "A ver, el tema de la moción de Muriel, los barrios que faltan yo no sé Jorge si eso es, no hay problema,

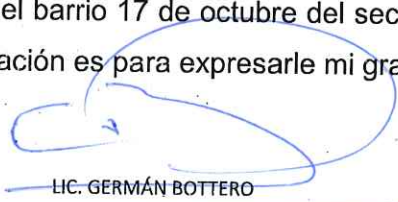
FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

hacemos un cuarto punto, pero está aclarado ese tema lo dijeron varias veces. El cuarto módulo va a posibilitar diez mil conexiones, eso ustedes manejan las fechas, tienen que saber cuándo va a venir el caño colector, va hacer la inversión para la conexión del caño colector para los barrios del norte de la ciudad, no hay problemas, agregamos un cuarto inciso para darle lugar a la moción del concejal Muriel solicitando, después bueno, él pase por escrito como un cuarto, porque el punto tercero lo agregué yo, un cuarto punto para que venga eso, pero quiere saber algo que ya lo explicaron, pero lo que abunda no daña, si ya explicaron, o sea, el cuarto módulo, pero él no entendió algunas cosas, el cuarto módulo se necesita para recibir el resto de las conexiones, ese cuarto módulo lo dijo ayer Morsan, están trabajando en los estudios y proyectos para hacer los pliegos y llamar a licitación, y después de ahí tiene que venir la financiación para el caño colector y traer todos los líquidos cloacales del Mora, el Zaspe, Virgen del Rosario, una parte del San José y eso caño va a enganchar también, seguramente, algún sector de algún loteo que está en el este de la ciudad, entonces ahí está la explicación, falta saber cuándo va a invertirse en ese caño colector, pero bueno vamos a ponerlo porque lo que abunda no daña. Después cuando yo hablé de defraudación, a ver, entiendo que nada me invalida hacer un reclamo o bueno defraudación, o se sintieron defraudados o vieron caída sus expectativas, yo entonces porque fui a ver una obra, usted señor Presidente y otros concejales, que nos invitaron y nos dijeron que iba a estar, me invalida hacer cualquier tipo de reclamo ahora, no lo creo conveniente que eso tiene que ser así, que yo tengo que callarme la boca por eso, porque además, no hablo por lo que yo puedo expresar acá, por lo que puedo opinar, cuando dije defraudación les voy a leer, le voy a pedir que me dé un minuto, la carta que uno de los Presidentes de vecinales, el señor Martin Tuninetti le envió al Intendente, la carta que circuló en todo barrio 17 de octubre < Señor intendente Luis Castellanos por medio de la presente me comunicó con usted como representante y presidente de la comisión vecinal del barrio 17 de octubre del sector nuevo y viejo del mismo. El motivo de esta comunicación es para expresarle mi gran


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

223143

2586

Sesión: Ordinaria

28/08/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



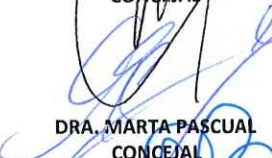
SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



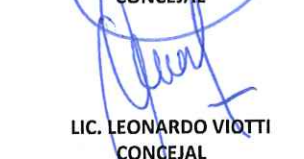
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

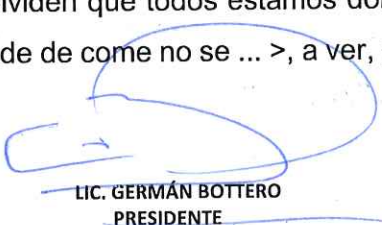


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Desilusión>, bueno está bien, vamos hablar de desilusión entonces, < además de arrepentimiento por poner una cuota más de promesas y falsas expectativas a mis queridos vecinos que comprenden este barrio. Cómo siempre y en todo este último tiempo, palabras más palabras menos, usted y parte de su gabinete dibujan en el aire promesas de proyectos maratónicos qué luego terminan cayendo en un pozo sin fin lleno de exasperantes sueños que algún día se irían a cumplir>, no lo escribí yo, eh, <Exponen a la gente a generarse condiciones económicas, a revisar sus cuentas futuras, ver de qué forma van a acomodar sus viviendas por tan próximas obras, felices por su servicio futuro tan necesario e importante. Y de repente el famoso revés inesperado como siempre sucede se enteran por otro medio de comunicación, que ustedes vuelcan la mirada hacia otro sector y nuevamente quedamos a la deriva de un tal vez que podría llegar a suceder de algo que seguramente jamás llega. Porque así es el enmarañado mundo de las promesas incumplidas de la política de los que ocupan asientos de poder desmedido y que tiene el discurso armado y cargos públicos sin mirar a quien dañan y a cuantas familias desilusiona. No tener la decencia de avisar o reunirse conmigo para expresar este cambio de rumbo o mínimamente una explicación viable. Una vez más descuidan al que siempre ha estado ahí acompañando en las buenas y en las malas. En medio de momentos tan críticos como los que vivimos todos, ahora debo además cargar en mis hombros gratuitamente enojo y amargura de la gente pudiendo evitarse y siendo claros y concretos cuando algo se dice y promete. No lo inventé yo>, no lo inventé yo>, dice el Presidente de la vecinal <está escrito en el mensaje que todos los presidentes vecinalistas fuimos informados. Pero seguramente lo dejarán como un malentendido y darán vuelta la página de sus mil formas de cinismo>, de sus mil formas de cinismo, no, no a ustedes <A veces creo que usted>, no al Intendente, <ha perdido la capacidad de merecer aplausos por estar acompañado de un grupo de gente que predica con falsa creencia están ahí porque se lo merecen y por sus capacidades. Que nunca olviden que todos estamos donde estamos porque fuimos votados por el pueblo. Y donde de come no se ... >, a ver, yoo



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

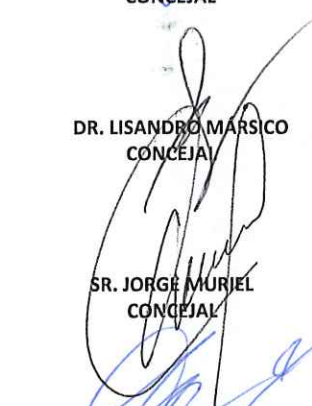
digo no, uno da publicidad a esto porque lo autorizan, pobre el presidente de la vecinal ahora, señor Presidente, pero bueno porque se manejan de esa manera, ahora bien, esto es la clara prueba de lo que estuve hablando antes, yo no puedo dejar de hacerme eco, cualquier concejal hay estado en un gobierno, en el otro, apoyado un gobierno, el otro, haya llegado solo, cada uno le da la interpretación que quiera, con ayuda sin ayuda, ¿no se va hacer eco de esto?, en este que es el lugar, ¿está tan mal lo que yo hago?, ¿tengo que ser pasible de las críticas de un concejal porque yo vengo a expresar la voluntad de los vecinos?, entonces, digamos acá está la prueba de lo que pasó, a veces, sería más simple si se reconocería la verdad y nada más, yo lo que quiero es que se haga, como los vecinos, porque todos los ediles que están acá, quienes bregamos por lo mejor para Rafaela que esas cloacas estén cuanto antes. Después también señor Presidente hay un tema que como, el concejal Muriel no aborda la situación actual, sino que, en esta estrategia ya conocida de tirar el pasado, usted sabe que ayer encontré una frase de Merkel, pero después no se la adjudicaron a ella, pero hablaba de la mediocridad de los gobiernos, pero al final después traté de buscar si realmente lo había dicho ¿no?, de la mediocridad de los gobiernos que no se hacen cargo de lo que tienen que hacer mirando el pasado ¿no?, cuando ya saben que si van a postularse los problemas que tienen que enfrentar, hasta ahora como no es seguro que esta frase la haya dicho la canciller de Alemania, pero esta bueno pensar en eso también creo yo ¿no?, porque hace ocho meses que están mirando lo que hizo un gobierno que ya se fue, ¡gobiernen, gobiernen, gobiernen!, hace ocho meses que están mirando el pasado y tumbando todo lo poco o mucho que se hizo, ¡gobiernen!, se han dedicado a criticar no a gobernar y a tumbar lo que se había hecho, de hecho el gobernador nos tiene acostumbrados a estas cosas ¿no?, si a un propio compañero de su propio grupo le tumbó un plan estratégico como no va a venir a tumbarle al gobierno del Frente Progresista todo lo que pudo haber hecho de bueno ¿no?, o los programas que pudo haber hecho de bueno, si le tumbó a su propio



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



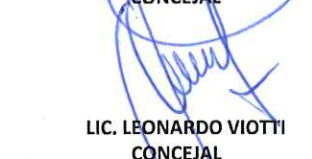
DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

compañero un plan estratégico siendo Intendente de la ciudad, antecedentes sobran. Después hay que ver sobre qué vara se mide cada cuestión o no, a ver, en el gobierno anterior doce años, hay que ver si es poco o mucho, porque del 83 al 2007 gobernó el justicialismo y hoy están en el gabinete los mismos que gobernaron del 2007 para atrás ¿no?, entonces vale la pena recordar esas cosas, y en todos esos años ¿Qué hicieron por el saneamiento de las ciudades de la provincia de Santa Fe?, porque hoy están los mismos hasta el propio Gobernador, que entregó un banco, formó parte de ese gobierno, de un gobierno, (en ese momento el concejal **JUAN SENN** interrumpe y dice: "Presidente el concejal se va del tema), a lo que el concejal **LISANDRO MÁRSICO** le responde: "No, no me puede silenciar, no tiene idea de lo que es un debate legislativo el concejal Senn, no me puede silenciar, eso es lo más antidemocrático que hay, no, no me voy del tema, a ver ¿vos escuchaste un debate legislativo de la reforma judicial, anoche en la televisión?, vos no me podes venir a interrumpir de esa manera, no tiene idea del debate legislativo", el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** dice: "Concejal Mársico siga con la palabra", a lo que el concejal **LISANDRO MÁRSICO** agrega: "Por favor, por favor lo más antidemocrático que hay es cercenar a un legislador en el uso de la palabra, así son, así actúan, así son, así actúan, es lo más antidemocrático que hay señor Presidente, como me va a venir a silenciar si estoy hablando del tema, me viene a silenciar a mí y no al concejal Muriel, además hay que saber para venir a sentarse acá, hay que estudiar, hay que saber cómo funciona un debate legislativo señor Presidente, no como el concejal Senn que antidemocráticamente me interrumpió, es la segunda vez señor Presidente sino voy a pedir que lo sancionen y punto", (el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** dice: "Yo me voy a encargar de que no lo moleste más, adelante concejal", el concejal **LISANDRO MÁRSICO** continúa su alocución y agrega: "Ni idea, sentarse acá sin ver un debate antes, entonces cuando nosotros hablamos de una cuestión de inversión uno puede medirlo depende con que vara y depende los años que se gobernó, los mismos que estaban antes hicieron poco



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

por el saneamiento de la provincia de Santa Fe, o sea, los mismos que están hoy y que estaban antes, poco o mucho se amplió la red cloacal en el Amancay, Antártida Argentina, el sector que está hoy, Los Nogales, Martín Fierro, Güemes, Independencia, Malvinas y Pizzurno, en ese momento en el 2007 más de diez millones de pesos, diez millones y medio de pesos, obra que no se le cobró a los vecinos por contribución de mejoras, ¿por qué?, porque eran los barrios inundados, pero no todos estos barrios se inundaron sin embargo, a nadie se le cobró. Se amplió también la red cloacal del Barranquitas, Villa Dominga e Italia, 14.000 habitantes con, también casi once millones de pesos, a ver, hay veces que hay que poner el tema del saneamiento vos pones en una balanza o en la otra, perdón en una balanza y ves las necesidades, hay doce años sin cloacas y se destacan en decir eso, pero se hizo el entubado del canal Norte con ciento treinta millones de pesos que es una obra de saneamiento entonces a veces, vos tenes que elegir o le das las cloacas o saneas diez, doce barrios, control de efluentes, ampliación de la planta depuradora de líquidos cloacales se invirtieron en su momento quince millones de pesos, a ver, hubo, porque yo sí puedo llegar a reconocer que hubo una demora en el tema del acueducto, con una, digamos si se quiere no cumplimiento de una promesa, claro que sí, pero yo no tengo prurito en decir eso señor Presidente, pero acá hay una serie de acciones que pueden acreditar que Rafaela no estuvo en el tema de lo que es saneamiento, agua potable y red cloacal a la deriva durante doce años, entonces ustedes saben también señor Presidente, que lo sabe porque nosotros también pasamos por una gran crisis, porque el gobierno del partido Justicialista privatizó una empresa que después no cumplieron con lo pactado, con lo acordado y tuvieron que rescindir la garantía, pero sabe que pasó, la empresa a la que ustedes le entregaron en una votación entre gallos y medianoche, en la legislatura de la provincia la concesión o bueno permitieron que se concesionara, ya sabiendo quien iba a ir obviamente ¿no?, venía con un acuerdo la ley, de que cualquier


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22316=

2586

Sesión: Ordinaria

28/08/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

conflicto que existiera entre la prestaría, los usuarios o el propio Estado se iba a dirimir en un tribunal internacional donde perdemos todos los juicios, en el SIADI y eso venía por orden de un gobierno de ustedes también porque había que privatizar acordando el cambio de jurisdicción hacia un tribunal internacional, pregúntenle a los propios que tuvieron que ir a litigar a un tribunal internacional lo complejo que es litigar en un tribunal internacional, arbitral internacional, y eso venía todo empaquetado en la propia ley, entonces hoy, yo creo que, hablar del pasado siempre lo digo contemos todo, por ahora nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y afirma: “Entonces voy hablar del presente yo, lo que voy a decir con respecto al presente que vamos a tener tres barrios con una inversión de doscientos sesenta millones de pesos que va a garantizar obras de cloacas y todo lo que esto representa para 900 conexiones y una inversión millonaria para la ciudad que no venía teniendo, y cuando se hablaba de la segunda etapa ya el Presidente de ASSA explicó lo que eran las partes, porque la planta elevadora era una parte y la obra de cloaca era otra, ahí están las etapas que se explicaban, lo dijo en las dos reuniones, concejal, la que tuvimos acá abajo y ayer lo explicó nuevamente a eso hacía referencia. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Juan”

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y agrega: “sabe qué, está bueno que lo manden por escrito, porque digamos cuando vinieron acá, esto se lo digo al concejal Senn, dijeron que el 2 había cloacas para estos seis barrios y resulta que después sacaron tres, por eso, estoy pidiendo que se escriban motivos y se dé una

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

posible fecha porque en realidad, lo que vienen y dicen aquí son palabras que se las lleva el viento y de hecho está probado lo que pasó, y ojo, concejal Senn que en la comisión cuando usted me dijo que había que alegrarse por todo lo que trajeron, totalmente me alegro, apoyo, creo que hacía falta, es necesario, y reivindico el hecho de que traen obras para la ciudad de Rafaela, pero no me hace eso, lo cual, reconozco no me invalida para hacer un reclamo, pero no dejo de reconocer y no quiero para nada que lo malo tape lo bueno, simplemente expongo una situación que me expusieron los vecinos, yo no puedo decirle al vecino, palmearlo en la espalda y decirle quédate tranquilo que dentro de tres años, dos años, vaya a saber cuándo la obra va a venir, eso es lo que estoy haciendo, usted concejal se tiene que aprender cuál es la función del concejal, no interrumpir cuando se habla del tema y además se algún concejal se sale del tema, puede hacerlo también o mire los debates legislativos ni la propia Presidenta del Senado, anoche hablaron de un montón de cosas se animó a interrumpir y usted viene a interrumpirme a mí cuando estoy hablando del tema, y después saber que, nosotros somos concejales y podemos traer acá cualquier reclamo de la gente, (en ese momento el concejal **JUAN SENN** interrumpe y dice: "No necesito clases tuyas tampoco"), el señor Presidente del concejo Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "No dialoguemos concejales por favor", acto seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** continúa diciendo: "yo estoy diciendo lo que es, lo que hay que saber, no es clase, es que a mí me la demostración de algunas actitudes que pareciera que algunas cosas no están en claro, entonces es bueno aclararlo en público, donde sea, ahora se da acá lo aclaro acá. Nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más va hacer uso de la palabra?, bien señores concejales, tengo una moción en el artículo tres y otra moción del concejal Muriel que no sé bien


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22317-

Sesión: Ordinaria

28/08/2020

2586

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

cómo terminó quedando, a ver, la moción del concejal Mársico la tiene escrita si la puede acercar por favor, ya la tenemos", acto seguido el concejal **JORGE MURIEL** interrumpe para decir: "Señor Presidente, yo le agregaría un artículo tercero y correría el tercero y el cuarto donde también solicitamos a Aguas Santafesinas si tiene previsto un plan para cubrir el cien por ciento de cloacas de la ciudad".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "¿terminó?", el concejal **JORGE MURIEL** responde: "Sí, señor Presidente"

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Para ser más eficientes porque no hacemos en el artículo uno <solicítese a la empresa Aguas Santafesinas Argentinas explique o envíe el plan integral para completar el cien por ciento, y a su vez, profundice y explique los motivos y criterios por los cuales no se ha incluido en el barrio La cañada y sectores remanente, bla, bla, bla como viene hasta ahora que serán beneficiarios con la obra de ampliación de la red cloacal prevista para el próximo, en cercanías o en este tiempo, me parece que es lo más correcto".

La moción es debidamente apoyada.

El Concejal **JORGE MURIEL** agrega: "queda más prolijo", acto seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** agrega: "Está bien señor Presidente, el tema es que no quede desvirtuado el reclamo de los tres barrios, pero sí lo ponen está bien".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "¿ Tiene algo escrito, quiere acercarse concejal?, así lo pasamos lo pasamos en limpio y lo leemos".

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Entonces, a ver concejales releemos el artículo uno conforme sugirió el

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

concejal Bonino y habría acuerdo, a ver si estamos de acuerdo con la lectura, en ese caso, el resto tres y cuatro quedaría tal cual, ¿es correcto?, vamos a leer el uno si es un poco lo que, ¿quiere que lo leamos concejal si está de acuerdo?”.

Se procede a la lectura por Secretaría.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Sí es así, si estamos de acuerdo, el artículo dos seguiría tal cual, el tres se modificaría tal cual lo sugirió el concejal Mársico también, el cuarto sería el de forma, vamos a leerlo todo ordenado por favor”

Se procede a la lectura por Secretaría.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “¿estamos de acuerdo?”, el concejal **RAÚL BONINO** dice: “Sí de acuerdo, por ahí el tercero quedaría ahora incluido en el primero ¿no?, porque si pedimos el cien por ciento”, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** interrumpe y agrega: “Pero el tema que el Brigadier López estaba, señor Presidente le puedo contestar, lo que pasa es que, el Brigadier López la segunda etapa estaba anunciada porque dijeron las dos partes del barrio, por eso, entonces yo por eso quiero le den un fecha, no lo pedí, a ver cuándo lo van hacer, ese es el tema Lalo, que estos cuatro barrios, Brigadier López remanente, bah la nueva parte, los remanentes del 17 y del Pizzurno, y La Cañada lo anunciaron allá por el 12 de junio cuando vinieron, ese es el tema”, “?”, el concejal **RAÚL BONINO** responde: “Entonces incluílo en el primero”, acto seguido el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “entonces debería estar incluido en el primero”, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** continúa diciendo: “Bueno”, el concejal **RAÚL BONINO** agrega: “En vez de que sean los tres barrios”, el Concejal


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

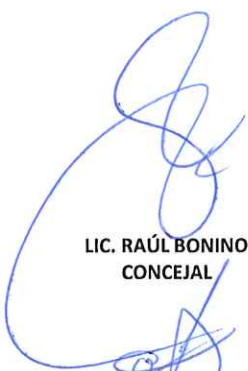
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

223183

2586

Sesión: Ordinaria

28/08/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



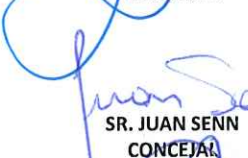
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

LISANDRO MÁRSICO continúa diciendo: "Sí, vamos a sumar, hay que sumar ese artículo tercero, el que yo te di al primer artículo", el concejal **RAÚL BONINO** agrega: "Quedaría barrio La Cañada, los remanentes del 17 de octubre, Pizzurno y Brigadier López, no es tan complicado", el concejal **LISANDRO MÁRSICO** continúa diciendo: "Sí, Brigadier López se entiende que es", el concejal **RAÚL BONINO** agrega: "remanente Brigadier López", el concejal **LISANDRO MÁRSICO** responde: "Bueno, está bien y sacamos ese agregado Franco, y remanente del Brigadier López, y sacaríamos el tercero"

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Señor Presidente para retirarme de la sesión por un tema personal anteriormente solicitado, gracias".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bueno leemos ahora cómo quedó".

Se procede a la lectura por Secretaría.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Si estamos de acuerdo con la redacción final y nadie más quiere hacer uso de la palabra, vamos a poner a votación con las modificaciones recientemente leídas por Secretaría en general el proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO**



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien es aprobado por unanimidad, dejamos constancia el retiro del concejal Juan Senn, y ahora vamos a poner a consideración los cuatro artículos del proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor Presidente, bueno la verdad que hoy los presidentes de vecinales reclamen y manden cartas, en realidad, tiene que ver con la expectativa que tienen que las obras se realicen ¿no?, eso es realmente lo importante de todo esto, lo importante de todo esto; ahora Mársico dice que hace ocho meses que gobernamos y que le seguimos echando la culpa a los doce años anteriores, y ellos gobernaron doce años anteriores y le echan la culpa a los veinticuatro años anteriores, ¿hasta cuándo nos van a tomar por idiotas, y por giles a nosotros y a la gente?, concejal Mársico que se enoja y grita, y cree que gritando la gente lo entiende, es inentendible, tiene derecho a reclamar lo que pasa señor Presidente que el pasado lo condena, el pasado lo condena, hay que tener honestidad intelectual cuando uno hace lo que dice, hace lo que dice, él se puede olvidar la gente no se olvida, Muriel, aprobado"


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22319

2586

Sesión: Ordinaria

28/08/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado con el voto unánime de los ocho concejales presentes, se eleva al Departamento Ejecutivo, continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Resolución N° 2.514

REGISTRADA BAJO EL N° 2.514

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09619-1; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la visita realizada por el Gerente de ASSA, a nuestra Ciudad, el día 11 de Junio del cte. año, se anunció la ejecución de obras de cloacas para diferentes barrios de la ciudad, dentro de los que se encontraban los barrios La Cañada y sectores remanentes del 17 de Octubre y Pizzurno, entre otros.

Que posteriormente funcionarios municipales mantienen una reunión con los presidentes de las comisiones barriales, donde se brindaron mayores detalles de la obra y se los autorizó a comunicar la misma a los vecinos de cada Barrio.

Que el día 12 de Agosto, el Presidente del Directorio de Aguas Santafesinas SA, Hugo Morzán, visita nuevamente nuestra Ciudad e informa que el 27 de agosto, se abrirán las propuestas de licitación para la construcción de una estación elevadora y caño colector destinados a Villa Los Álamos y Villa Aero Club, junto con la ejecución de redes domiciliarias para los Barrios Antártida Argentina, Brigadier López y El Bosque, no estando incluidos los sectores referidos en el primer párrafo.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

Que los vecinos de los barrios no incluidos en el programa de extensión de la red cloacal, vieron frustradas sus expectativas de poder contar con tan importante y fundamental obra.

Que, en virtud de la comunicación efectuada, en su momento, tanto por el órgano Provincial como por el Departamento Ejecutivo Municipal, de incluir en la extensión de la red cloacal a los barrios: La Cañada, 17 de Octubre y una parte del Barrio Pizzurno, lo cual finalmente no ocurrió, corresponde que Aguas Santafesinas S.A., informe oficialmente los motivos y criterios por los cuáles fueron excluidos estos sectores y una posible fecha para la concreción de las obras.

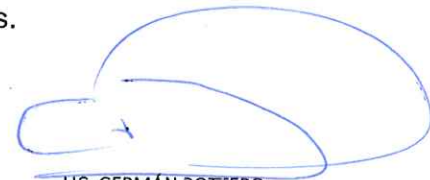
Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese a la Empresa Aguas Santafesinas S.A. remita la planificación que dotará a la totalidad de la Ciudad de Rafaela del servicio de desagües cloacales, asimismo explicita los motivos y criterios por los cuales no se ha incluido al Barrio La Cañada y sectores remanentes del 17 de octubre, Pizzurno y Brigadier López en la nómina de barrios que se verán beneficiados con las obras de ampliación de la red cloacal.

Art. 2.º) Solicítese a la Empresa Aguas Santafesinas S.A., de ser posible, comunique el plazo para el comienzo de ejecución de las obras.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



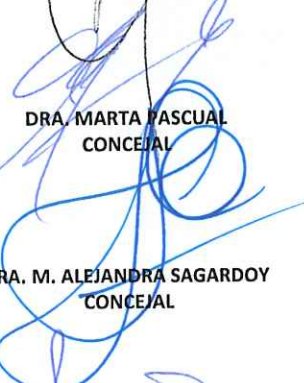
LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

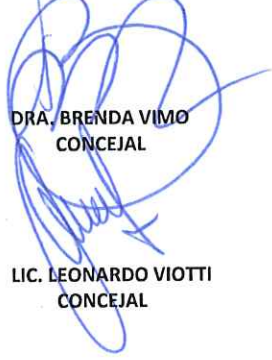


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 3.º) Envíese copia al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 294944/4 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/afectación zona non edificandi caminos públicos N.º 5 y N.º entre Ruta Nac. y Variante.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "En virtud de haber surgido un reclamo de algunos vecinos y demás, y para poder de alguna forma tener una reunión y aclararles cuál es el motivo por el cual se va a estar sancionando este No edificandi por un tiempo determinado, es que, solicito a mis pares que lo volvamos a comisión para poder tener una reunión con los vecinos y darle el tratamiento que corresponde".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales hay una moción para volver el asunto B de la Comisión de Gobierno a su comisión de origen, está para su votación la vuelta a comisión.".

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad de los señores concejales presentes, vuelve a comisión. Continuamos con el Orden del Día"

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. N° 09624-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/decl. Int. Munic. IX Encuentro Argentino de Ciclo de Vida ENARCIV 2020 y VIII Reunión Red Arg. de Huella Hídrica.

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y explica: "Bueno este es un proyecto llevado adelante por Usted que me toca informar, dos actividades que se van a desarrollar junto a dos Instituciones importantes de la ciudad de Rafaela como es el INTA y la Facultad Regional de la universidad Tecnológica Nacional. Por la actualidad en la que estamos dicho encuentro se va a realizar de manera virtual y van a participar profesionales de todo el País, creo que como lo hacemos siempre, es importante poder acompañar desde este Concejo, las actividades importantes técnicas y de formación que llevan adelante las distintas casas de estudio de la localidad, en nuestra localidad, por lo cual, pido a mis pares que podamos estar acompañando una vez más el desarrollo de estas dos actividades, el Noveno Encuentro Argentino de Ciclo de Vida y la Octava Reunión de la Red Argentina de Huella Hídrica, ambas se van a estar realizando con sede en nuestra localidad. Por ahora nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a someter a votación".

Con el acuerdo se procede a la votación.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22321

Sesión: Ordinaria

28/08/2020

2586

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", lacto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, de igual modo vamos a poner a consideración en particular los cuatro artículos del proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", lacto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado también por unanimidad, se eleva a los organizadores y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Resolución N° 2.515

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL N° 2.515

VISTO:

El IX Encuentro Argentino de Ciclo de Vida ENARCIV 2020 y la VIII Reunión de la Red Argentina de Huella Hídrica, el Expediente C.M. N° 09624-1; y

CONSIDERANDO:

Que se llevará a cabo en la ciudad de Rafaela del 23 al 25 septiembre de 2020 el IX Encuentro Argentino de Ciclo de Vida, junto con la VII Reunión de la Red Argentina de Huella Hídrica.

Que esta actividad está organizada por el INTA Rafaela y la Facultad Regional Rafaela de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y se desarrollará bajo la modalidad virtual.

Que, estos encuentros, pretenden dar el marco adecuado para la exposición de avances metodológicos regionales que permitan sostener las prácticas profesionales en la temática, ofrecer un espacio para la discusión a conciencia sobre los aspectos que requieran mejoras y los puntos críticos sobre los que es necesario enfocarse, pero también, ser el espacio donde se puedan tratar los medios para lograr instalar el pensamiento de ciclo de vida en las esferas empresariales y gubernamentales que son quienes tienen la capacidad de crear políticas públicas que promuevan el consumo y la producción responsable.

Que desde 2013, la Red Argentina de Ciclo de Vida, realiza un encuentro anual que convoca a docentes, estudiantes, investigadores, empresas, asociaciones, organismos gubernamentales, y profesionales en general a participar, a través de la presentación de trabajos y de la asistencia al encuentro. El encuentro provee un foro

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22322-

Sesión: Ordinaria

28/08/2020

2586



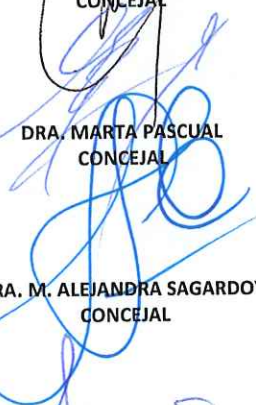
LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



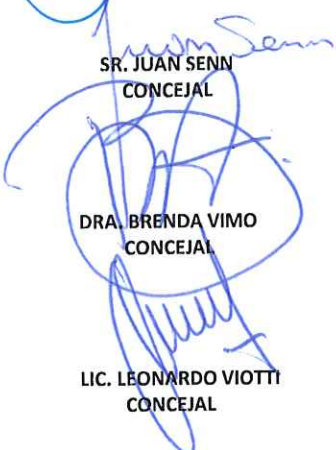
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

para compartir experiencias sobre el Análisis de Ciclo de Vida (ACV), y sus herramientas asociadas, con lo cual se pretende promover el intercambio de conocimientos e ideas entre los participantes, difundir los trabajos desarrollados, metodologías y discutir casos de estudio.

Que actualmente la Red Argentina de Ciclo de Vida está conformada por más de 40 profesionales vinculados a temas de ciclo de vida, huellas ambientales (carbono, agua, etc.) y otras métricas de sustentabilidad derivadas, pertenecientes a diversas instituciones.

Que es importante destacar la labor de las Universidades que apuestan a la investigación el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del País.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el "IX Encuentro Argentino de Ciclo de Vida ENARCIV 2020 y la VIII Reunión de la Red Argentina de Huella Hídrica, que se desarrollará en la Ciudad de Rafaela del 23 al 25 septiembre de 2020.

Art. 2.º) Felicítese y Destáquese a las Autoridades, y por medio de ellas a toda la Comunidad educativa de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Rafaela por la organización de ambos encuentros y por la labor que viene realizando en la formación de profesionales.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

Art. 3.º) Envíese copia al Decano de la UTN Facultad Regional Rafaela, Ing. Oscar David, al Sr. Intendente, Arq. Luis Castellano, a la Secretaria de Educación, Lic. Mariana Andereggen.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. C.M. N° 09464-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Cambiemos s/crease “Rafaela Cultiva” – “Huertas Comunitarias Urbanas”.

El Concejál **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: “Bueno la verdad es que este proyecto es un eslabón más dentro de una serie de proyectos, que ya habíamos traído a este Concejo, en donde la Feria Municipal de Alimentos había sido el primero con la idea de poder establecer nexos de proximidad, con la idea de mejorar las costumbres alimenticias de la población y obviamente generar la oportunidad a pequeños comerciantes o microempreendedores vinculados con la producción agropecuaria, o la producción en huertas, o la producción de alimentos dándoles un esquema de resguardo, de protección, y a su vez, dándole a la población en general un espacio para que puedan acceder a este tipo de alimentos a precios preferenciales con los cuidados correspondientes, y obviamente enmarcados dentro de las legislaciones correspondientes. El segundo proyecto, el segundo eslabón que se había establecido en su momento, y que lo habíamos presentado también en este Concejo tenía que ver con una iniciativa que había dado en diferentes lugares del país y que tenía que ver con un programa llamado <El mercado en tu barrio>, que también fue presentado aquí, fue conversado, fue charlado, fue analizado en todas sus variantes que se han implementado en diferentes ciudades de nuestro país, y obviamente viendo los resultados que han tenido otras localidades veíamos conveniente su réplica acá.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



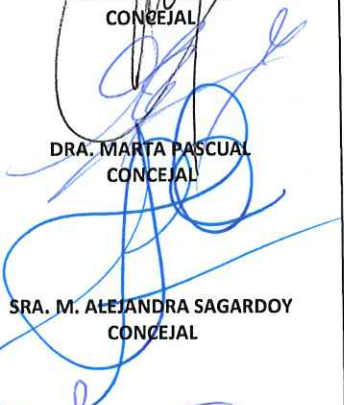
LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

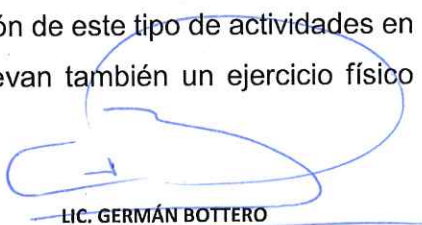


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Varias iniciativas se han llevado adelante del Instituto de Desarrollo Sustentable que tiene que ver con la producción de verduras de manera orgánica, y obviamente su puesta en venta después, esto obviamente tiene que ver con un eslabón más de esta cadena en la que desde diferentes sectores tratamos de procurar o fomentar este tipo de salidas laborales, y obviamente reestructurar la cultura alimenticia de las personas. Este nuevo proyecto que es el de huertas urbanas comunitarias, al que nosotros tratamos de titular <Rafaela cultiva>, la verdad que es un proyecto que se ha llevado en muchas ciudades y donde cuenta con varios beneficios, el primero de ellos tiene que ver con un beneficio urbanístico, nosotros todos los concejales que recorren fervientemente la ciudad han visto como muchos lotes baldíos se convierten en grandes yuyales, donde hay falta de mantenimiento por parte de los propietarios, no por falta de voluntad sino porque a veces, no pueden, no llegan, no tienen el dinero para poder realizarlo o las complicaciones que sean, el tema no es juzgar aquí sino darle una posibilidad a lo que tiene que ver con el desarrollo urbanístico, mejorar las condiciones de aquellos lotes abandonados o lotes que se encuentran degradados, en segundo lugar tiene que ver con características medio ambientales en donde estos huertos urbanos ejercen filtros ante la contaminación actuando como pulmones verdes, a su vez, de que promueven el desarrollo de huertas sin la utilización de productos químicos, y a su vez, como beneficio, estaríamos trabajando en pos de un enemigo que ya se nos presentó en este verano y que el próximo verano ya también promete estar presente y que tiene que ver con el dengue, mantener predios en donde los yuyales son altos, en donde pueda haber cacharros, en donde puede haber una concentración de agua que sea favorable a la reproducción del mosquito vector del dengue, la verdad que lo vemos con buenos ojos al sentido de poder evitar eso, manteniendo los lotes limpios y con producción adecuada. Otro de los beneficios tiene que ver con los beneficios terapéuticos, los profesionales vinculados a la psicología o a la psiquiatría establecen o recomiendan la realización de este tipo de actividades en donde ayudan a eliminar el estrés, en donde conllevan también un ejercicio físico



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

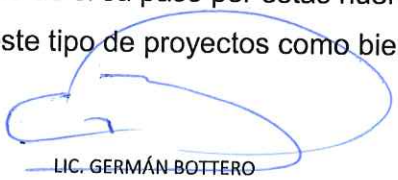


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

moderado ayudando por ahí a personas mayores, a personas con alguna discapacidad, ayudando obviamente a que aquellas personas que hoy en día también producto de la cuarentena y de la pandemia se encuentran en una situación o un estado de fragilidad psicológica ¿no?, por el mismo encierro, por la ansiedad, por el miedo, por la agresión, por todas las cuestiones, que han venido atadas a este gran problema. Desde otro de los beneficios está el social, genera un espacio en donde las personas pueden mantener algún vínculo, obviamente tratando de mantener los protocolos correspondientes al distanciamiento social, pueden tener un vínculo saliendo de sus hogares, generando a través, de una actividad productiva un refuerzo en lo que es la cohesión social tan necesarias para momentos tan críticos como los que vivimos, ayer casualmente estábamos presentes en la presentación del segundo mapa social y en donde siempre se destaca ¿no?, la importancia de las instituciones y de los vínculos sociales y de la cohesión social para el mantenimiento de los lazos o de los valores comunitarios que hacen fuerte en definitiva a una ciudad. En quinto lugar, y, por último, pero no menos importante están los beneficios culturales, obviamente nuestra ciudad siempre ha sido destacada por su empuje, por su cultura del trabajo, por su proactividad, y poder establecer este tipo de huertas urbanas, a través, del programa que denominamos aquí, <Rafaela cultiva> tiende a eso a mantener las tradiciones vinculadas al agro, a la producción, al trabajo, y más que nada también a esto que siempre en algún momento hemos dicho ¿no?, y a veces, se hace tan difícil el tratar de darle a la gente la caña de pescar y no el pescado, vemos que este proyecto puede ayudar a insertar en aquellas personas por ahí por grandes problemas sociales o vulnerabilidad social no han podido incorporar las costumbres o las acciones que genera una cultura del trabajo, bueno creemos que estos espacios pueden ser bastante loables para ese sentido, insertar la cultura de trabajo en diferentes sectores de la sociedad y obviamente darles una herramienta para el día de mañana puedan tener una salida laboral en el sentido de si su paso por estas huertas es transitorio. Aquí es válido recalcar también que este tipo de proyectos como bien


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

223243

2586

Sesión: Ordinaria

28/08/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

dije ha sido aplicado en diferentes ciudades con diferentes niveles de éxitos no solo también en la Argentina, sino también a nivel internacional en donde no solo se practica la siembra de alimentos sino también la producción de flores o la producción de cualquier tipo de producto que pueda llegar a ser beneficiario no solo para el medioambiente sino tenga una posibilidad de comercialización, cuando uno evalúa en definitiva el eje de este proyecto tiene que ver con la continuidad de una política pública que se viene llevando adelante, profundizarla, en donde claramente el desarrollo humano es el eje fundamental del proyecto, pero que también tiene que ver con la alimentación saludable y el mejoramiento de los parámetros urbanísticos como bien se dijo anteriormente, esto sería todo, espero el acompañamiento de mis pares para poder llevar adelante este proyecto. Muchas gracias señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal".

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y manifiesta: "Bueno creo que este proyecto de Ordenanza tiene un enorme potencial señor Presidente, creo que es una real estrategia participativa que se debe iniciar como una política pública municipal por eso, así la promovemos como Ordenanza para iniciar un proceso muy valioso de construcción como decía Lalo de desarrollo humano, tiene un potencial mucho más amplio que la producción de alimentos en una huerta, pero también creo que es uno de los proyectos más complejos para desarrollar que estamos proponiendo al Departamento Ejecutivo y al Instituto de Desarrollo Sustentable, porque digo que creo que es de los más complejos porque es un proyecto que tiene un alto desafío adaptativo. Los proyectos que tienen desafíos técnicos con problemas fácilmente identificables también tienen soluciones en general más simples, a veces, con una simple receta o depende cual es el problema que estamos tratando o una maquinaria que se rompe se arregla, o un resfrío tiene una receta para darle una solución por



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

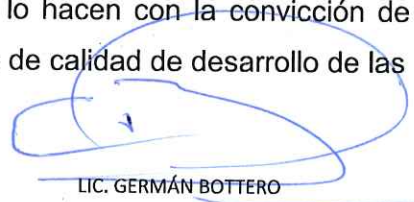


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

medio de un medicamento, las cuestiones que tienen un alto componente social humano donde se necesita la participación, la solidaridad, la complementariedad entre las personas sin dudas, traen aparejado también un alto grado de incertidumbre, de incógnita en su desarrollo, porque no todas las personas tienen las mismas motivaciones para entusiasmarse con determinados trabajos, entonces por eso digo que es uno de las Ordenanzas, de los proyectos más complejo que estamos proponiendo al Ejecutivo, pero también no tenemos dudas que si esto se implementa vamos a, con mucha paciencia, con mucho trabajo social, si esto se implementa los beneficios van a ser múltiples, señor Presidente porque no solo los que mencionaba Lalo desde el punto de vista económico para sectores más vulnerables, la posibilidad de tener alimentos, de generar una alimentación más saludable que para eso también deberemos educar, porque hay situaciones que se dan por ejemplo, los bolsones de alimentos no tienen determinados productos como lentejas, porque a veces, la gente no sabe cómo utilizarlos, y recurre más a los hidratos de carbono, las harinas, los fideos, los azúcares, o sea, que este desafío también traerá aparejado un componente educativo, informativo, hasta que la gente lo haga propio, se entusiasme con el proyecto porque son lo que en suma lo van a llevar adelante, y luego, el trabajo en equipo también y la colaboración entre los vecinos para llevar adelante este proyecto, seguramente también va a traer algunos inconvenientes creo que se podrán salvar, por eso, estoy convencida que este es un desafío de todos que pueda integrar a parte de la sociedad, distintas franjas etáreas, gente que vive distintas situaciones, como decía Lalo el estrés que genera a veces, no tener trabajo o estar en un momento de la vida en que, el trabajo comunitario puede ser un gran factor para salvar situaciones de estrés o hasta de depresión, o sea, que es un proyecto que realmente tiene grandes posibilidades de ser un éxito como lo ha sido en los lugares que conocemos que funciona y funciona muy bien, realmente creo que implementar este proyecto no va a ser fácil pero si quienes deben trabajar en esto lo hacen con la convicción de los beneficios que puede traer vamos a dar un vuelco de calidad de desarrollo de las


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

comunidades, además de mantener los espacios que a veces, acumulan basura, espacios limpios, esto puede entusiasmar también a la gente, el conocimiento de poder dar a los hijos, a las familias una alimentación más saludable también puede ser un factor que entusiasme, y bueno veremos en un tiempo si esto se empieza a implementar cuales son los beneficios, gracias señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “Bueno sin dudas, como dijimos en comisión ponderar esta Ordenanza porque coincido con las palabras de Lalo y de Marta, nos quedan algunas dudas con respecto de la posibilidad del Departamento Ejecutivo Municipal de celebrar convenios con titulares a fin de ceder los inmuebles de manera gratuita, nosotros, nuestro proyecto que está liderando la concejal Vimo de agro tóxicos y demás, tenemos también una propuesta y quién sabe si no será después motivo para agregarlo o modificarlo, cuando tengamos bien delineado, sí en esta franja de amortiguamiento que vamos a proponer el proyecto no puede haber también un convenio público-privado porque sería una forma también de ofrecerle al productor que esas tierras no dejen producir y sigan generando algún tipo de rentabilidad. Entiendo que esto tiene un fin y lo apoyamos y estamos totalmente de acuerdo, pero es algo que venimos pensando y que probablemente o lo incluimos en la otra Ordenanza o después le haremos una modificación a esta, pero en principio estamos totalmente de acuerdo, y vuelvo hacer el aporte que María Paz Carusso había estado trabajando, estuvimos viendo algunos terrenos y demás, no es tan sencillo encontrar el nexo con el privado, pero bueno tierras que por ahí están solamente acumulando pastizales y demás, van a traer un beneficio para toda la sociedad importantísimo, así que, celebramos esta Ordenanza, esta iniciativa y vamos a estar acompañándolos. Nada más señor Presidente”.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



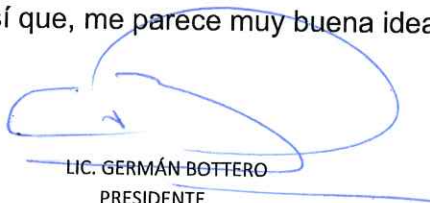
LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

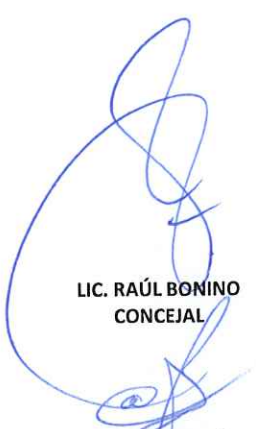
28/08/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

La Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y manifiesta: "La verdad que me parece muy buena la propuesta es algo que hace muchos años como descendiente de italianos, de inmigrantes digamos los abuelos en Rafaela, en cada pueblo cercano a Rafaela, en todas las zonas tenían huertas comunitarias y me acuerdo mi abuelo tenía, miento huertas comunitarias no, huertas en sus propias casas, en sus propios domicilios y bueno tres tipos de uva, todas las verduras que puedan imaginar, limón, naranja, mandarina, todo lo que le quieran poner, todo lo que sea de huerta, ni hablar de gallinas también, por supuesto, así que, yo creo que es una zona que se puede tranquilamente cosechar todo esto, es una forma de dar trabajo que me parece bárbaro, se ocuparían los espacios como se está diciendo, los espacios que están siendo utilizados por malezas. Viendo la parte económica creo que también ayudaría porque seguramente los que venden verduras, los supermercados o las verdulerías se verían afectados con esto, pero como todo estas, lo que es la acelga, lo que es la achicoria, lechuga, repollo, todo eso se trae de Santa Fe porque acá no hay quintas, entonces creo que no repercutiría en nada económicamente porque en vez de traerlo de Santa Fe se podría buscar la forma de comercializarlo acá en las verdulerías, en los propios supermercados, las despensas o kioscos o que vendan verduras yo creo que también se vería y sería un trabajo local, y se vendería digamos se le podría sacar mucho provecho económicamente también porque no tendría el costo de traerlo, sería directamente, directo de producción, a parte, los comedores yo creo que también se podrían utilizar en los distintos comedores, siempre buscándole la forma de que sea una ganancia para lo que lo producen o así tengan algunos planes por el momento, lo que sea, que tengan planes es una forma de enseñarles a trabajar, enseñarle cosas que la tierra nos da, creo que tiene un montón de buenas cosas y pueden ser muy pocas las que son, las contras que puede tener, así que, me parece muy buena idea,


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



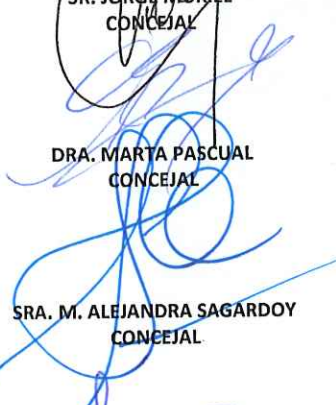
LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

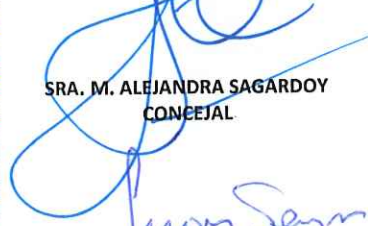


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

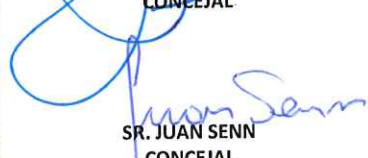
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

voy apoyar este proyecto y creo que, ojalá dentro de unos años los hijos o los nietos de los que estamos acá puedan decir, bueno mirá en Rafaela y en una zona amplia se pudo hacer todo esto, creo que va a traer muchos beneficios y la verdad que me parece muy buena idea, nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: “Recordar que en el año 2018 jóvenes de la Escuela de Comercio Vecchioli en el programa <Concejo Joven> habían presentado una iniciativa similar con el mismo objetivo, sé que, otros grupos de jóvenes de otras escuelas en otras instancias también habían manejado esta posibilidad solo para remarcar que esta idea no solo la tenemos nosotros, sino que parte de la sociedad también lo tiene, por lo cual, creo va a ser bien recibida por muchos por todas las aristas positivas que estuvieron remarcando mis pares, pero bueno solo para recordar que habíamos trabajado, y habíamos tenido en el recinto un grupo de jóvenes que habían defendido la iniciativa también. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

El Concejal **RAÚL BONINO** pide nuevamente la palabra y agrega: “Para agregar algo más, primero agradecer a todos mis pares por las palabras, creo que coincido con todo lo que dicen, y en segundo lugar, ustedes sabrán que yo no soy muy fanático de llevar adelante programas a través, de Ordenanzas porque creo que los Ejecutivos para el implemento de programas tienen que tener una cierta flexibilidad y la Ordenanza a veces, genera una especie de encorsetamiento, genera algún tipo de problema a lo que es la operatividad, más allá de que muchos programas importantes



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

se han plasmado en Ordenanzas para dar la seguridad de una política pública a largo plazo, para que se convierta en una política de Estado, uno a veces, es reticente a plasmarlo, y varias son las discusiones que hemos tenido al respecto, pero creo importante plasmarlo aquí, por lo que decía Marta, por la complejidad que tiene el proyecto, por la importancia que tiene a nivel social, por la importancia que tiene con todos los beneficios que dijimos, pero por sobre todo, ese beneficio o ese gancho que sería importante para el privado ¿no?, para el dueño del lote que es el de poder tener alguna especie de beneficio tributario, es decir, que aquel que esté cediendo el lote va a estar eximido del pago de lo que es la tasa y para eso sí necesitamos una Ordenanza, por eso, quería dejarlo bien en claro para no ser contradictorio, cuando a veces digo que los programas deberían ir más por iniciativas de funcionarios o Minutas que por Ordenanzas, pero bueno quería dejarlo bien en claro que ese es el motivo por el cual, se estableció, se implementó, o se llevó adelante por medio de una Ordenanza, nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Lalo”.

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y afirma: “La verdad que no queda más que celebrar esta iniciativa, sin dudas, los poderes legislativos siempre estamos representando lo que está pasando en los pueblos, lo que está pasando en las ciudades esto de estar intentando cambiar el paradigma y entender que la comida saludable es fundamental, celebrar que podemos estar pensando que producimos, para que producimos, de donde viene lo que comemos, pensar esto desde la ecología, lo que disminuye la huella ecológica tan importante para el futuro de nuestro mundo, de nuestra tierra, poder entender y poder ver ¿no?, quienes acompañamos al Ejecutivo durante unos años hemos visto como cada uno de los programas de Pro Huerta, y enseñanza y talleres de capacitación en la gente cada vez opta más por tener su pequeña huerta en su casa, y esto de poder hacerlo en forma comunitaria

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



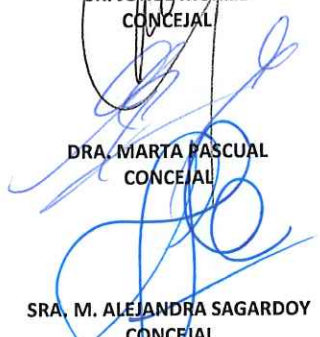
LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



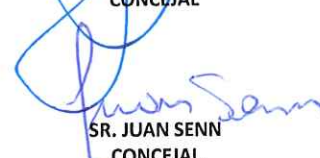
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

para que la gente, como decía Marta empieza a vincularse o siga vinculándose como cualquier otro taller barrial o cualquier otra instancia social donde uno no solo aprende una técnica sino se comparten ideas desde un lugar saludable, se comparten experiencias, la verdad que tiene que ver como decía Miguel también volver a bases que son fundamentales y que tienen que ver también con la soberanía alimentaria, algo que se viene, se viene en el mundo, está en el mundo y se está llegando a nuestra ciudad, la verdad que, agradecer este proyecto, estaba dentro como dice mi colega Jorge, este estaba dentro de nuestro proyecto de Ordenanza, así que bueno ya hay una parte que está aprobada a través, de esta Ordenanza, agradezco mucho que estemos en el mismo sentido pensando la importancia de generar alimentos saludables, poder estar acompañando también que estas huertas puedan tener la certificación de orgánicos esto también es muy importante porque si vemos dentro del comercio local como están cada vez creciendo más los comercios que venden alimentos orgánicos, bueno realmente esto es algo que viene sucediendo, pero que tiene que quedar como política de Estado para el futuro y garantizando de esta manera políticas de Estado como decía que garanticen la salud, el ambiente, y también la producción, así que, gracias señor Presidente”.

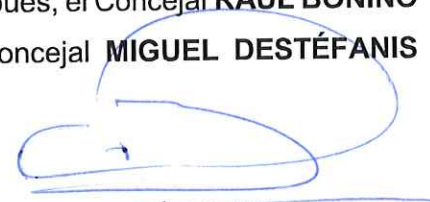
El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias concejala, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, entonces vamos a poner en general a votación el proyecto de Ordenanza”.

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: “Vimo, aprobado”, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS**



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general con el voto unánime de los señores concejales presentes, y ahora vamos a poner en particular a consideración los once artículos".

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Justifico el voto señor Presidente; por supuesto que, celebro este tipo de proyectos, cuando nosotros ingresamos acá al Concejo quisimos llevar adelante este tipo de proyectos con el barrio barranquitas, nos costó conseguir terreno, era muy difícil en ese momento y bueno quedó ahí pendiente, feliz de poder acompañar este proyecto del concejal Bonino donde tiene por objetivo promover la inclusión de los sectores más vulnerables en un momento tan delicado que está atravesando nuestro país y su inserción en el mundo del trabajo, a través, de eso emprendimientos familiares ¿no?, y que van a contribuir a superar la vulnerabilidad de esos sectores y poder incluirse en la sociedad también ¿no?, y también la alimentación saludable, el que tiene quizás una pequeña huerta o que llevó adelante, quien habla tiene una pequeña huerta también, van a ver la diferencia entre lo que es orgánico y lo que es ir a comprar a un supermercado, a una verdulería, y también el mejoramiento del hábitat y del medio ambiente, que creo que son las políticas por las que vamos a estar trabajando de acá hacia muy poco tiempo, así que celebro totalmente este proyecto y felicito al concejal Bonino por traerlo a este Concejo, Sagardoy, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

223287

Sesión: Ordinaria

28/08/2020

2586

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO WOTTI
CONCEJAL

seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado también con el voto unánime de los señores concejales, se eleva al Departamento Ejecutivo y por Secretaría continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.201

REGISTRADA BAJO EL N° 5.201

VISTO:

El Expediente C. M. N° 09464-1; y

CONSIDERANDO:

Que la modalidad de huertas comunitarias o huertas urbanas se viene trabajando desde hace ya varios años desde el INTA, establecimientos educativos y no gubernamentales y algunas ciudades como las de Rosario, Santa Fe, Carlos Tejedor, Neuquén, entre otras.

Que a través del Programa PRO HUERTA del INTA se promueve la producción de alimentos en pequeña escala trabajando con familias, escuelas y organizaciones del tercer sector con el fin de mejorar la calidad alimentaria de las personas y promoviendo la participación comunitaria.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

Que la existencia de huertas comunitarias o urbanas ayuda a promocionar y revitalizar actividades económicas y productivas en todo el País.

Que contar con este tipo de huertas trae numerosos beneficios para quienes practican la autoproducción, ya que proporciona pautas de alimentación saludable, producción segura y sana, fomenta la diversidad de los cultivos y elimina los riesgos por uso de agroquímicos.

Que las huertas comunitarias tienen el objetivo de ser un espacio integrador, para que todos los integrantes del proyecto puedan utilizar una serie de infraestructura y herramientas que faciliten las labores agrarias.

Que se pueden distinguir 5 funciones de las huertas comunitarias o urbanas. Entre ellas podemos encontrar: las urbanísticas (convierte espacios degradados o abandonados en lugares útiles), las medioambientales (ejercen de filtro ante la contaminación, actuando a modo de pulmón verde), las terapéuticas (ayudan a eliminar el estrés y conllevan a un ejercicio físico moderado), las sociales (ayudan a realizar actividades en conjunto), y las culturas (mantienen las tradiciones vinculadas con el agro).

Que crear una huerta permitirá a los sectores sociales más vulnerables acceder a la autoproducción de alimentos, generando de esta manera un mecanismo de subsistencia e inserción de pautas labores.

Que este tipo de iniciativa ayuda a profundiza cualquier política pública vinculada al Desarrollo Humano otorgándole herramientas de desarrollo individual a quienes participan de ella.

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ORDENANZA

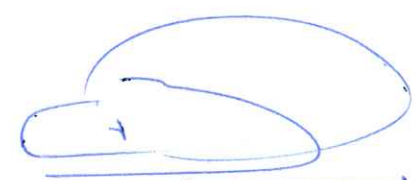
Art. 1.º) Créase bajo la órbita del Instituto para el Desarrollo Sustentable de Rafaela (I.D.S.R.) o la que la reemplace en el futuro, el Programa Municipal “**Rafaela Cultiva**” que tendrá como finalidad fomentar el uso de terrenos no edificados (baldíos) tanto de dominio público como privado para el establecimiento de “**Huertas Comunitarias Urbanas**” con fines sociales.

Art. 2.º) El Programa “Rafaela Cultiva” estará destinado a

- a. Desocupados y sub-ocupados
- b. Personas con discapacidad
- c. Familias en situación de vulnerabilidad social (entiéndase por un contexto marcado por la inestabilidad laboral, la fragilidad de las relaciones sociales y la falta de acceso a prestaciones sociales)
- d. Cooperativas
- e. Clubes
- f. Vecinales
- g. Adultos mayores

Art. 3.º) La puesta en funcionamiento del Programa “**Rafaela Cultiva**” se llevará adelante en terrenos de propiedad del Municipio y/o de propiedad privada. En caso de terrenos estatales que no sean ni propiedad ni estén bajo la administración municipal se llevarán a cabo las gestiones necesarias ante los organismos correspondientes para su uso bajo la denominación legal que más convenga para los fines del programa.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 4.º) Crease un registro de propietarios que estén dispuestos a ceder temporalmente sus terrenos para ser incluidos en el Programa

Art. 5.º) Facultase al DEM a celebrar convenios con titulares de terrenos con el fin de ceder dichos inmuebles de manera gratuita por un plazo mínimo de 2 (dos) años para el emplazamiento y desarrollo de las huertas comunitarias urbanas.

Art. 6.º) Los propietarios de dominios particulares que hayan cedido inmuebles para el emplazamiento de huertas comunitarias urbanas quedarán automáticamente eximidos del Pago de Tasa General de Inmuebles y cualquier otra Sobretasa que pese sobre el mismo.

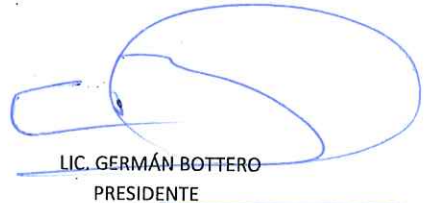
Art. 7.º) El DEM, a través de la Secretaria de Desarrollo Humano y/o la Secretaria de Producción, Empleo e Innovación proveerá de:

- a. Semillas del Programa PRO HUERTA dependiente del INTA
- b. Asesoramiento y supervisión
- c. Terrenos desmalezados y aptos para la siembra
- d. Herramientas
- e. Provisión de agua

Art. 8.º) Facúltase al DEM a celebrar convenios con:

- a) Universidades e instituciones que puedan brindar asesoramiento técnico, capacitación y apoyo para la elaboración, desarrollo y seguimiento de las huertas.
- b) Empresas e instituciones que puedan proveer de manera gratuita o a menor costo herramientas y materiales.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22330-

Sesión: Ordinaria

28/08/2020

2586

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

c) ASSA S.A. para la provisión de agua para riego.

d) Propietarios de terrenos que se inscriban en el Registro en donde se establezcan las condiciones de sesión a préstamo de los terrenos y la metodología de restitución de los mismos una vez finalizado el plazo estipulado.

Art. 9.º) Todas aquellas personas que se encuentran enmarcados dentro del Art. 2.º) podrán inscribirse en el Programa "Rafaela Cultiva" presentado la documentación que el DEM determine al momento de reglamentar la presente norma.

Art. 10.º) La producción total que se obtenga será distribuida de la siguiente manera:

- a. El 80% será destinado al grupo al cual se le asigne el huerto. Solo podrá ser comercializada en ferias y mercados de la Ciudad y bajo un régimen de control de precios a cargo del DEM.
- b. El 20% restante será destinado a Organizaciones de la Sociedad Civil, comedores y/o merenderos que determine la Secretaria de Desarrollo Humano.

Art. 11.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 296026/8 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/desagües cloacales barrio Antártida Argentina y otros.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "En virtud que este proyecto ha sido corregido en comisión pido que se lea por Secretaría como ya salió modificado"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

La moción es apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos hacer de esa manera".

Se procede la lectura por Secretaría.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide nuevamente la palabra y explica: "Es una Ordenanza que la discutimos, la volvimos a comisión para generarle algunas modificaciones, ahí me hace referencia el concejal Viotti en el artículo donde prevé la comisión evaluadora de la obra, de incorporar un concejal, nosotros vimos y el Departamento Ejecutivo también lo vio, lo vio bien, en realidad con la experiencia que ya hay en el barrio Villa Los Álamos y Villa Aeroclub donde son los propios vecinos juntos algún integrante del Departamento Ejecutivo que monitorean la obra, así que, esto nos parece importante, otra de las cuestiones importantes de esta Ordenanza, en realidad lo es, porque está consolidando la obra para sectores de tres barrios de la ciudad, es que, con el fondo que se recaude, con el fondo que se recaude, por eso, también el principio de solidaridad y pedirle a los vecinos que hagan el esfuerzo para poder cumplir con esta obra tan importante, va a ser destinado a saneamiento hídrico que sin dudas sigue faltando en la ciudad y es probable que, algo de lo que pedimos en un proyecto de Resolución anterior en algún momento tengamos un fondo y lo podamos encarar de esta manera, así que, le pido a mis pares que estemos acompañando este proyecto de Ordenanza con las modificaciones que le vamos a introducir para que el Departamento Ejecutivo tenga también ya, la herramienta, a raíz de que ayer fu la licitación y la adjudicación sin dudas, que va a ser en breve, para poder hacer las facturas preventivas de la obra y así de esta manera poder generar el registro de oposición como bien lo dice el cuerpo de la Ordenanza. Nada más señor Presidente".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22331-

Sesión: Ordinaria

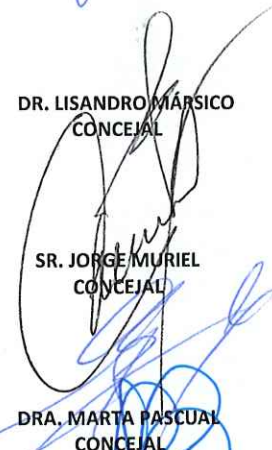
28/08/2020

2586



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

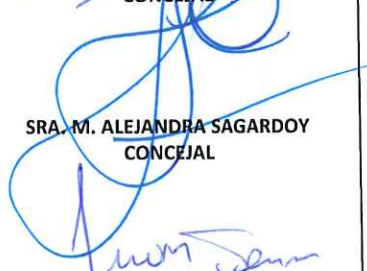
SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Estábamos terminando de redactar y quiero hacerlo en forma de moción en incorporar en el artículo décimo tercero en la Comisión que se crea para evaluar que, en aquellos espacios pertenecientes a Instituciones religiosas, sindicales, sociales, clubes y otras entidades serán analizadas en particular dándole un trámite especial, a través, de una comisión evaluadora y en base también a lo que decía el concejal y lo que habíamos charlado entre todos para asegurarnos la presencia de este Concejo en esta comisión, quiero que luego, se lea por Secretaría tal cual quedó redactado, va a estar integrado dicha comisión por los miembros que determine el poder Ejecutivo más un concejal que será designado por todos nosotros", el concejal **JORGE MURIEL** interrumpe y dice: "Departamento Ejecutivo", el concejal **LEONARDO VIOTTI** agrega: "Ahora lo lee Franco tal cual quedó redactado, solo eso gracias"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias, ¿quieren que leamos cómo quedó por Secretaría?".

Se procede a la lectura por Secretaría.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide nuevamente la palabra y explica: "Me parece que quedó prolijo y no condicionamos a que participen los vecinos también, o sea, que eso seguramente, o les parece agregar, no, yo creo que queda claro, queda claro"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"¿alguien más señores concejales que quiera hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a proceder a votar en general el presente proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

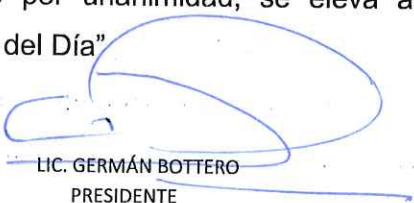
El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad por el voto de los señores concejales presentes, ahora vamos a poner en particular a votación los dieciséis artículos, vamos a incluir la modificación si ustedes están de acuerdo, recientemente leída, mocionada, y si todos están de acuerdo vamos a incorporarla en la lectura definitiva, con el ordenamiento definitivo".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera señores concejales ha sido aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22332-

2586

Sesión: Ordinaria

28/08/2020



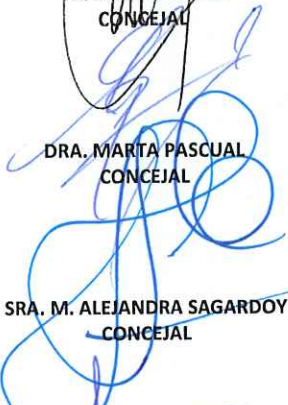
LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

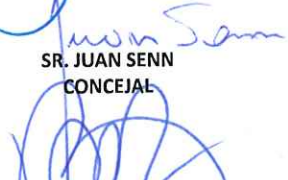
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



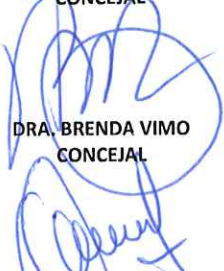
DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Se aprueba la Ordenanza N° 5.202

REGISTRADA BAJO EL N° 5.202

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 296.026/8 - Fichero N° 77 que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09620-1; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 28 de Mayo de 2020 el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Provincia de Santa Fe, a través de la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos perteneciente al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, suscribieron un Convenio de Asistencia Financiera para la ejecución de proyectos de provisión de agua potable y de saneamiento en general.

Que entre los proyectos aprobados por el Ministerio para la Provincia de Santa Fe se contemplan obras de extensión del servicio cloacal para los barrios Antártida Argentina, Brigadier López y el sector denominado "Tierra de Pioneros", correspondiente al Barrio El Bosque, todos ellos de la ciudad de Rafaela.

Que la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe, como ente ejecutor de las obras mencionadas, encomendó a la empresa Aguas Santafesinas S.A., la ejecución por administración o por terceros de las obras mencionadas.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

Que en fecha 07 de Agosto de 2020, Aguas Santafesinas S.A. efectuó el llamado a Licitación Pública N° 805 para la ejecución de las obras de expansión de la red cloacal en los barrios y sectores mencionados.

Que dada la mejora significativa que la obra representa individual y colectivamente resulta necesario establecer una contribución por mejoras que amén de otorgar tratamiento igualitario a todos los habitantes de la ciudad que han visto mejorada su calidad de vida con la ejecución de obras de extensión de red cloacal en distintos barrios de la ciudad, permita crear un fondo especial con destino a la ejecución de obras de saneamiento similares en aquellos barrios que aún no las poseen.

Que, siguiendo un esquema de tratamiento equitativo, se estima adecuado que la contribución por mejoras a crearse se estime en un Setenta (70 %) por ciento del monto total de la obra, de manera similar a la obra ejecutada recientemente en los Barrios Villa Los Álamos y Villa Aero Club de nuestra ciudad.

Que los vecinos de los barrios y sectores beneficiarios de la obra, fueron informados oportunamente sobre los costos tentativos de la misma, manifestando su beneplácito para con la misma.

Que tomando en cuenta la importancia de contar a la brevedad con las obras mencionadas, dada la mejora significativa que la misma traerá a la calidad de vida de los habitantes de los barrios beneficiarios, surge la necesidad de legislar sobre los distintos aspectos involucrados en la misma.

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22333-

2586

Sesión: Ordinaria

28/08/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Autorízase la ejecución de la obra de "Expansión de la red de desagües cloacales, en los barrios Antártida Argentina, Brigadier López y El Bosque (loteo Tierra de Pioneros)" de esta ciudad, en un todo de conformidad con la *Licitación Pública N° 805 - Rafaela* de la Empresa Aguas Santafesinas Sociedad Anónima y sus anexos técnicos.

Art. 2.º) Créase una contribución por mejoras equivalente al Setenta (70 %) por ciento del costo total de la obra, que deberán pagar todos los propietarios de inmuebles sitios en los Barrios y/o sectores beneficiados por la misma, prohibiéndose extender escritura alguna que afecte el dominio de los mismos, sin que previamente se acredite por boleta o por certificado expedido por la Municipalidad que el bien raíz no adeuda contribución por mejoras.

Art. 3.º) Para efectivizar el pago de la contribución por mejoras establecida en el artículo precedente, los beneficiarios alcanzados por la obra podrán optar por las siguientes variantes:

- ✓ Pago Contado
- ✓ Pago Financiado

- a) Pago Contado: Se entiende por pago contado cuando el contribuyente efectiviza el pago total de la respectiva liquidación definitiva que se envíe, la que será calculada con costo vigente a la fecha de vencimiento de la misma. El vencimiento para pago contado coincidirá con el de la segunda cuota del pago financiado. Quienes opten por esta modalidad de pago, accederán a un descuento del quince (15 %) por ciento, sobre el monto total de la liquidación definitiva.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

- b) Pago Financiado: Se establece un plan de pago de hasta Treinta (30) cuotas mensuales y consecutivas.

El valor de las unidades tributarias que determinen el valor de la cuota de la contribución por mejoras previstas en el artículo 7.º, será actualizado con una periodicidad cuatrimestral, conforme al índice de la construcción publicado por el I.N.D.E.C. en sus publicaciones "INDEC INFORMA" o sus equivalentes, considerando el costo de la obra vigente al momento de efectuar el recalcu.

La primera de las cuotas vencerá el día diez (10) del mes siguiente al que se haya dado inicio a la ejecución de las obras. El Municipio podrá aceptar el pago adelantado de cuotas, imputándolas a las últimas del plan.

Art. 4.º) El Departamento Ejecutivo Municipal podrá acordar planes especiales de pago de hasta Sesenta (60) cuotas mensuales y consecutivas, calculadas según lo establece el artículo 3.º inciso b) Pago Financiado, en aquellos casos que a criterio del Municipio, presenten inconvenientes de tipo económico para afrontar el pago de la misma, ya sea por la escasez de recursos, la ubicación del inmueble o cualquier otra circunstancia que deba ser atendida en razón de las especiales características de cada caso que se plantee. Dichos planes especiales deberán acordarse mediante razón fundada, previa opinión de los organismos municipales competentes.

Art. 5.º) En los casos contemplados en el artículo 4.º, los beneficiarios deberán presentar la documentación que a tal efecto les exija el Departamento Ejecutivo Municipal, y someterse a las verificaciones socioeconómicas pertinentes.

Art. 6.º) Los Planes de Pago que acuerde la Municipalidad son de carácter estrictamente personales. Cuando los contribuyentes que se hubiesen acogido a los mismos, transfieran por cualquier título, el dominio del inmueble afectado al pago de la Contribución por Mejoras, quedarán sin efecto los planes de pago concedidos,


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22334 -

2586

Sesión: Ordinaria

28/08/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



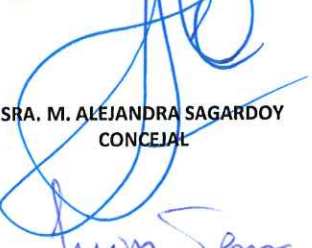
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

exigiéndose la cancelación total de la deuda para el certificado del Libre Deuda correspondiente.

Art. 7.º) Para la determinación y distribución del costo de la contribución por mejoras correspondiente a la Obra autorizada en el artículo 1.º de la presente, fíjese el pago de una Unidad Tributaria A: cociente resultante entre el costo total de la obra, exceptuado el importe que corresponde a conexiones domiciliarias y la superficie total de lotes beneficiados y una Unidad Tributaria B: cociente resultante entre el costo total por Conexiones Domiciliarias y la cantidad de conexiones previstas. Las Secretarías de Hacienda y Finanzas y de Obras y Servicios Públicos resolverán, por analogía, los casos en los que, por las características de los inmuebles, éstos no queden encuadrados en los previstos en el párrafo anterior y hagan dificultosa la determinación del costo de la contribución. La base de datos para las liquidaciones precedentes será la existente en el municipio, y utilizada para la determinación de la Tasa General de Inmuebles.

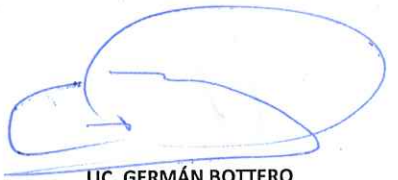
Art. 8.º) Los inmuebles beneficiados por la obra quedarán afectados al pago de su contribución, cuyo costo se determinará sumando la U.T.A multiplicada por los metros cuadrados de superficie del lote beneficiado, más una unidad de U.T.B por conexión domiciliaria.

Art. 9.º) Los propietarios de edificaciones existentes o a construirse en la zona determinada en el artículo 1.º de la presente, deberán efectuar las instalaciones internas de acuerdo con las normas que señale la Empresa Aguas Santafesinas S.A.

Art. 10.º) Las conexiones domiciliarias no incluyen el enlace de la instalación externa con la interna. El propietario deberá gestionar el permiso correspondiente ante la concesionaria Aguas Santafesinas S.A.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

Art. 11.º) Los propietarios afectados al pago de la obra, podrán oponerse al beneficio y pago de la misma, a cuyos fines se habilitará un Registro de Oposición que llevará la Secretaría de Hacienda y Finanzas; cuyo plazo será de diez (10) días hábiles administrativos.

Art. 12.º) La oposición a la ejecución de la obra se considerará positiva si el monto de las contribuciones de mejoras que deban pagar los vecinos opositores superan el cuarenta (40 %) por ciento del monto total de las liquidaciones previstas para la obra.

Art. 13.º) Aquellos espacios pertenecientes a instituciones religiosas, sindicales, sociales, clubes y otras entidades serán analizadas en particular, dándoles un trámite especial a través de una comisión evaluadora que se formará para la presente Ordenanza, la cual contará con la presencia de un Concejal además de los miembros que determine el DEM.

Art. 14.º) Lo recaudado en concepto de contribución por mejoras creado por la presente Ordenanza será afectado a un Fondo Especial que se destinará a la ejecución de otras obras de saneamiento en la ciudad. Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a la constitución de colocaciones financieras de los montos constitutivos del fondo creado, a los fines de preservar su valor.

Art. 15.º) Los artículos de la presente tendrán prevalencia sobre las disposiciones de Ordenanzas Generales o Específicas que se opongan a los mismos.

Art. 16.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 294523/6 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/Modificación presupuestaria Ejercicio 2020.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

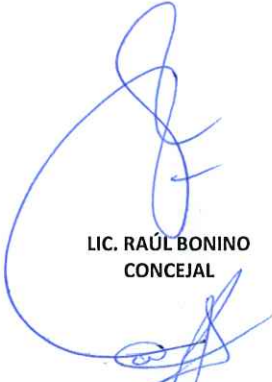
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22335=

2586

Sesión: Ordinaria

28/08/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



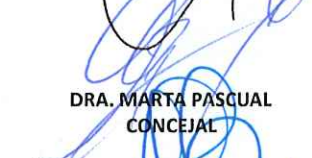
SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

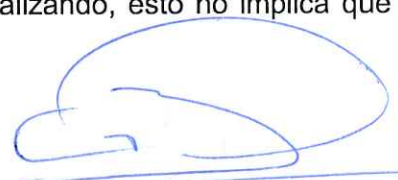
El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "También esta es una Ordenanza que habíamos vuelto a comisión para obtener información digamos de los corrimientos de partidas, pero fundamentalmente que se va a dejar de hacer, nos llegó esa información la tenemos todos los concejales, y bueno también entendíamos propicio el momento para incorporarle un movimiento de partida que tiene que ver con la necesidad de cubrir la partida para la auditoría externa del Departamento Ejecutivo Municipal, así que, bueno el concejal Viotti los pormenores de las partidas que vamos a correr y demás, así que en función de eso le pido a mis pares que estemos acompañando esta herramienta para darle al Ejecutivo la posibilidad de hacer el corrimiento de lo que ya habíamos planteado y fundamentalmente poder adjudicar la auditoría en función de tener la partida cubierta para poder asignarle, imputar la partida perdón el gasto de la auditoría. Nada más por ahora señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y explica: "Coordinamos con el poder Ejecutivo, con el Secretario de Hacienda específicamente, cuál va a ser la partida de la cual vamos a obtener los fondos necesarios para realizar la primera auditoría externa teniendo en cuenta la situación extraordinaria que ha vivido, y que estamos viviendo. Hubo distintos movimientos de partidas que no se nos fue avisado al Concejo, y los cuales nosotros nos sabíamos, por lo cual, considerábamos que había fondos disponibles que en realidad todavía no estaban, cómo, por ejemplo, los del Festival de Teatro porque habían ya sido utilizados en base a la emergencia, y la herramienta que le brindamos al Intendente para poder hacer esta movilidad de partidas, por lo cual, debimos explorar otras opciones en donde poder obtener estos fondos y el propio secretario de Hacienda nos informó que una obra pensada realizar este año en el relleno sanitario, una obra civil no se va a estar realizando, esto no implica que el



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

relleno tenga algún problema en lo que tiene que ver con el desarrollo de sus actividades, es una obra que tranquilamente se puede realizar el año que viene, cubriendo con las expectativas necesarias, por lo cual, el mismo nos ofreció esta posibilidad y el Secretario tiene para leer por Secretaría ya el detalle de la partida incorporada a los anexos para que todos tengamos constancia del mismo. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias concejal”.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide nuevamente la palabra y agrega: “Es para pedirle al Secretario que lea como va a quedar conformado este agregado, mocionamos que se modifique o se agregue ese artículo con el corrimiento de partida, el ítem del movimiento de la partida. Muchas gracias”.

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Vamos a proceder con la lectura por Secretaría”.

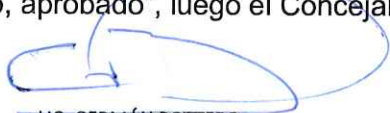
Se procede a la lectura por Secretaría.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “¿Es correcto?, bien señores concejales si alguien más quiere hacer uso de la palabra respecto al tema, caso contrario, vamos a poner a consideración en general los dos artículos, obviamente más sus anexos del presente proyecto”.

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: “Vimo, aprobado”, luego el Concejal

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22336-

2586

Sesión: Ordinaria

28/08/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

LEONARDO VIOTTI, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfani, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado con el voto unánime de los señores concejales presentes en general, ahora vamos a someter a votación los dos artículos del proyecto de Ordenanza más sus correspondientes anexos".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfani, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado con el voto unánime de los señores concejales, se eleva al Departamento Ejecutivo y por Secretaría continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.203



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

REGISTRADA BAJO EL N° 5.203



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 294523/6 - Fichero N° 77 que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09523-2; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6.º) inc c) de la Ordenanza N° 5.162 establece que cuando las partidas presupuestarias, Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a \$ 800.000 de cada una de las Secretarías y Subsecretarías excedan hasta un 20% las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprometidos para cumplir con tal erogación.

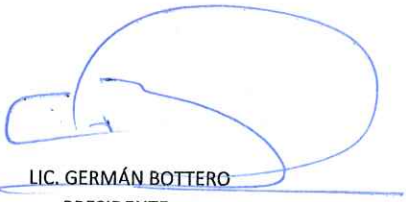
Que dicho Artículo 6.º también establece que en caso que el Departamento Ejecutivo Municipal necesitara aumentar las erogaciones enunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

Que desde la Secretaría de Hacienda y Finanzas se viene realizando un control de las partidas presupuestarias superiores a \$ 800,000, a fin de detectar las necesidades de modificaciones.

Que es necesario adecuar el presupuesto a las modificaciones que fueron surgiendo, consecuencia del contexto de pandemia que estamos atravesando que alteró inevitablemente la planificación que la gestión tenía para el ejercicio 2020.

Que servicios como la custodia policial, telefonía e internet, seguros y alquileres sufrieron incrementos de precios.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22337-

2586

Sesión: Ordinaria

28/08/2020



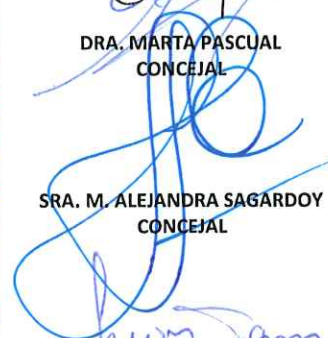
LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

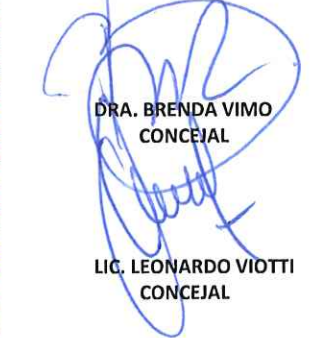


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor a Junio 2020 respecto al mismo mes del año anterior asciende a 41.6%.

Que el Servicio Adicional de Policía a través del Decreto N° 0049/2020 de la Provincia de Santa Fe sufrió una adecuación del monto de la retribución a abonar.

Que el análisis de las cuentas se realizó estimando los egresos a imputarse hasta fin del ejercicio 2020.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébese las modificaciones presupuestarias de los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 09625-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Comisión de Gobierno s/suspensión incremento remuneración de dieta por 60 días.

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "En virtud que esto es una resolución interna que tiene que ver con el congelamiento de los sueldos y que ya está próximo a liquidarse, pido a mis pares que lo tratemos sobre tablas".

La moción es debidamente apoyada.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales hay una moción para que el proyecto presentado A sea tratado sobre tablas, si ustedes están de acuerdo vamos a someter su tratamiento sobre tablas".

Con el acuerdo se procede a la votación.

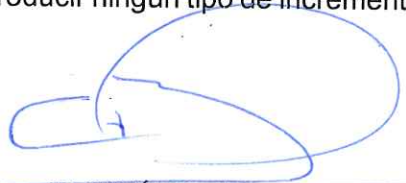
La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien señores concejales el proyecto tiene tratamiento sobre tablas el Cuerpo se constituye en comisión y por Secretaría comenzamos dando lectura".

Se lee por Secretaría.

El Concejala **JORGE MURIEL** pide nuevamente la palabra y agrega: "Esto está claro en los considerandos, que esto es una norma que habíamos consensuado entre todos los concejales a partir, del primero de enero, le dimos una prórroga el primero de julio o partir, del primero de julio y ahora estamos haciendo lo mismo en virtud de que, no ha habido ningún tipo de incremento con paritarias y demás, entonces consideramos que es lógico que continuemos con este congelamiento de sueldo y vuelvo a destacar ¿no?, la decisión unánime de todo el Cuerpo de no producir ningún tipo de incremento. Nada más señor Presidente".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22338-

Sesión: Ordinaria

28/08/2020

2586



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, entonces si nadie va hacer uso de la palabra, vamos a cerrar el debate libre, el Cuerpo ya no está más constituido en comisión y ahora sí vamos a pasar a votar en general el proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, de igual manera vamos a pasar a votar en particular los dos artículos del proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO**



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2586

Sesión: Ordinaria

28/08/2020

expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado de igual manera por unanimidad, lo reservamos en el Concejo Municipal y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Resolución N° N° 2.516

REGISTRADA BAJO EL N° 2.516

VISTO: La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, el Expediente C.M. N° 09625-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Interna N° 384/2020 y Resolución N° 2491 se suspendió por 180 días a partir del 1.º de enero de 2020 todo incremento que pudieran corresponder en la remuneración de Concejales Municipales, Secretario y Prosecretario del Concejo Municipal.

Que el día 1.º de julio del corriente dejaron de tener efecto ambas normativas.

Que, con motivo de encontrarse este Órgano Legislativo en receso, se dictó en fecha 29 de julio, previa rúbrica del despacho correspondiente, la Resolución Interna 391/2020 la cual estableció la suspensión por 30 días a partir del 1º de julio de 2020, de todo incremento en la remuneración de las dietas percibidas por los Concejales, Secretario y Prosecretario del Concejo Municipal.

Que la Comisión de Gobierno ha resuelto prorrogar la suspensión establecida en la Resolución Interna 391/2020 por igual período de tiempo.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Suspéndase por 60 días a partir del 1.º de julio de 2020, todo incremento en la remuneración de las dietas percibidas por los Concejales, Secretario y Prosecretario del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Aviso de retorno Correo Argentino. Ref.: Declaración N.º 307 enviada a la Sra. Presidente del H. Senado de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Se reserva en Secretaría"

b) Aviso de retorno Correo Argentino. Ref.: Resolución N.º 2498 enviada a la Sra. Presidente del Comisión Bicameral Especial de Monitoreo e Implementación del Código Procesal Penal Federal, Senadora Anabel Fernández Sagasti.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Se reserva en Secretaría"

c) Informe rendición de gastos S.A.M.Co Rafaela "Dr. Jaime Ferré".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Hacienda"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

28/08/2020

d) Nota Jardines Maternales Agrupados. Ref.: Solicitan reapertura.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Comisión de Desarrollo Económico"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Señores concejales esto ha sido todo, no hay asuntos ingresados fuera de término, si ustedes quieren ratificar o rectificar algunos de los términos vertidos pueden hacerlo, caso contrario continuamos con el Orden del día"

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Marta, siendo las 10 horas, 30 minutos (10:30hs) damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha"


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE